SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 153.230
13/09/2022 12:53

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/57613 y 684/57614 **18/07/2022** **149269 y 149270**

AUTOR/A: ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el proyecto de "Cita Previa" para la recepción de una denuncia penal, administrativa o realizar cualquier otro trámite no urgente, se trata de una experiencia piloto extendida el pasado 1 de julio de 2022 a todas las Comandancias de la Guardia Civil con competencia general de Seguridad Ciudadana, entre las que se encuentra la de Teruel, habiéndose elegido los Puestos de Alcañiz, Alcorisa, Calanda y Más de las Matas, al objeto de comprobar sus efectos operativos, organizativos y de aceptación social, y así sacar conclusiones y, en su caso, poder generalizarlo a toda la geografía nacional.

Dicho proyecto está alineado con el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, que recoge en la Medida 2 del Eje de Transformación Digital, destinada a "mejorar la experiencia de usuario de la ciudadanía", mediante la implementación de distintas actuaciones, entre las que figura la cita previa.

Por otra parte, es preciso señalar que la Guardia Civil ya atesora una gran experiencia en servicios de Cita Previa, toda vez que desde 2017 se pusieron en práctica para la realización de trámites relacionados con las Intervenciones de Armas y Explosivos.

La Cita Previa se formaliza a través de una aplicación informática, accesible desde la página web www.guardiacivil.es, proporcionada por la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

No obstante, y precisamente para poder evaluar el grado de satisfacción y accesibilidad de los diferentes colectivos sociales y zonas geográficas donde presta

servicio la Guardia Civil, se han ampliado experimentalmente los procedimientos de solicitud, extendiéndolos a la solicitud telefónica, a los números de teléfono que se facilitan para ello en los carteles publicitarios distribuidos en las demarcaciones afectadas por el proyecto de Cita Previa, o incluso presencialmente en el Puesto de referencia de la Guardia Civil, en el caso de que el ciudadano así lo desee.

Por tanto, los procedimientos o tecnologías para la atención al ciudadano en los Puestos de la Guardia Civil que cuentan con Cita Previa seguirán siendo las mismas que hasta ahora, con la salvedad de que, en aquellos Puestos que cuentan con Cita Previa, se pone a disposición del ciudadano un nuevo medio, que permite ofrecer una mejor atención al ciudadano que tendrá la certeza, si así lo elige, de ser atendido en el lugar y hora que más le convenga, dentro de los horarios ofertados para ello.

Por otra parte, cabe señalar que la Guardia Civil, consciente de las diferentes realidades en la implantación geográfica y social de las competencias digitales, ha querido complementar los procedimientos de acceso a la citación favoreciendo el aprendizaje del ciudadano. En este sentido, se indica que no sustituye la atención al ciudadano que ordinariamente se presta en los Puestos de la Guardia Civil, ofrecida por su personal, ya sea telefónicamente o incluso presencialmente, sino que es un complemento de mejora, para que, si el ciudadano lo desea, haga uso de él aprovechando los beneficios de previsibilidad y certidumbre, entre otros.

Por otro lado, cabe indicar que el Plan de 130 medidas frente al Reto Demográfico, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico en marzo de 2021, establece un programa de actuación transversal del conjunto de la Administración del Estado en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación, permitiendo afianzar el eje transversal de cohesión social y territorial, que los pequeños municipios y el medio rural se incorporen a las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Como ámbitos destacados del citado Plan, se debe destacar que recoge iniciativas para mejorar la conectividad digital de todos los territorios y para asegurar una oferta adecuada de servicios en todas las zonas, que permitan asegurar la igualdad de oportunidades de las personas con independencia de su lugar de residencia.

Asimismo, se indica que el Gobierno está plenamente comprometido con la mejora de la conectividad, ya que constituye un factor clave para el desarrollo de la actividad económica, el aumento de la productividad, el impulso a la innovación y la vertebración territorial y social. El objetivo del Gobierno es que el 100% de la población española tenga cobertura de 100 Mbps en 2025.

Con el fin de avanzar en la consecución de este objetivo, el pasado 17 de junio, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital lanzó la segunda convocatoria del Programa UNICO-Banda Ancha para ampliar el despliegue de las

infraestructuras necesarias que proporcionan cobertura de muy altas capacidades a la población.

Estas ayudas permitirán extender la red de banda ancha ultrarrápida, capaz de prestar servicios de al menos 300 Mbps escalables a 1Gbps simétricas, a hogares y empresas ubicadas principalmente en zonas remotas y aisladas (identificadas como blancas y grises NGA) en el territorio nacional. Esta convocatoria de ayudas, como la publicada en agosto de 2021, está dotada de un presupuesto de 250 millones de euros, y ha estado abierta para su solicitud hasta el pasado 18 de julio.

Asimismo, la resolución definitiva de la primera convocatoria de UNICO-Banda Ancha se publicó el 3 de diciembre de 2021, y otorgó a 52 proyectos de los 160 presentados, ayudas para extender la banda ancha ultra rápida a 1,27 millones de hogares y empresas.

Como resultado de esta primera convocatoria, un total de 82 municipios pertenecientes a la provincia de Teruel se beneficiarían de estas ayudas para el despliegue de la banda ancha. El importe de estas alcanza los 6.352.970 M€. El listado de proyectos aprobados y los municipios donde se desarrollarán pueden consultarse a través del siguiente enlace:

https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/ayudas/UNICO-Banda-Ancha/Paginas/convocatoria-2021-UNICO.aspx

Las actuaciones derivadas de esta convocatoria se llevarán a cabo hasta finales de 2023.

Madrid, 13 de septiembre de 2022